



Huancayo: **01 JUL 2024**

**VISTOS:**

Resolución de Gerencia de Obras Públicas N° 063-2024-MPH/GOP de fecha 23 de abril del 2024, Resolución de Gerencia de Obras Públicas N° 072-2024-MPH/GOP de fecha 26 de abril del 2024, Informe N° 113-2024-MPH/GOP/RO-KPSC de fecha 26 de junio del 2024, Carta N° 1272-2024-MPH/GOP de fecha 01 de julio del 2024, Carta N° 036-JCME-RC/CS-FF&G de fecha 01 de julio del 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Huancayo es un órgano de gobierno local de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Conforme así lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el literal 20 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece facultades en el Alcalde, de delegar atribuciones administrativas. Y mediante Decreto de Alcaldía N° 010-2023-MPH/A, se ha delegado facultades y atribuciones en el Gerente de Obras Públicas para aprobar las ampliaciones de plazo, deductivos, servicios de consultoría en general relacionados con la ejecución de obras;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Obras Públicas N° 063-2024-MPH/GOP de fecha 23 de abril del 2024, se APRUEBA, el ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y DEDUCTIVO DE OBRA N° 01, del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. FERROCARRIL EN EL TRAMO: AV. EVITAMIENTO - AV. CIRCUNVALACIÓN EN EL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" - PRIMERA ETAPA con Código Único de Inversiones N° 2504532;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Obras Públicas N° 072-2024-MPH/GOP de fecha 26 de abril del 2024, se APRUEBA DESAGREGADO DE PRESUPUESTO ANALÍTICO DEL ADICIONAL N° 01 de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. FERROCARRIL EN EL TRAMO: AV. EVITAMIENTO - AV. CIRCUNVALACIÓN EN EL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" - PRIMERA ETAPA con Código Único de Inversiones N° 2504532;

Que, mediante Informe N° 113-2024-MPH/GOP/RO-KPSC de fecha 26 de junio del 2024, la Residente de Obra Ing. Katherine Paola Salas de la Calle, remite la modificación del desagregado del presupuesto analítico del adicional de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. FERROCARRIL EN EL TRAMO: AV. EVITAMIENTO - AV. CIRCUNVALACIÓN EN EL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" - PRIMERA ETAPA con Código Único de Inversiones N° 2504532, para su evaluación y aprobación;

Que, con Carta N° 1272-2024-MPH/GOP de fecha 01 de julio del 2024, la Gerencia de Obras de la municipalidad provincia de Huancayo, solicita al representante en común del consorcio supervisor FF&G, la aprobación de la Modificación del Presupuesto Analítico del Adicional de Obra N° 01, del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. FERROCARRIL EN EL TRAMO: AV. EVITAMIENTO - AV. CIRCUNVALACIÓN EN EL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" - PRIMERA ETAPA con Código Único de Inversiones N° 2504532;

Que, mediante Carta N° 036-JCME-RC/CS-FF&G de fecha 01 de julio del 2024, el Representante en Común Ing. Juan Carlos Martínez Espinoza remite lo solicitado, así mismo el Ing. Pedro García Urdenegui, remiten la **APROBACIÓN DEL DESAGREGADO DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO – ADICIONAL N° 01**, con un Presupuesto Total S/ 1, 123,899.26 soles, donde se detalla los bienes y servicios a adquirir para la ejecución del adicional N° 01 según los clasificadores;

Que, existe **SUSTENTO TÉCNICO** del Residente y Supervisor de obra, para la **APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL DESAGREGADO DE PRESUPUESTO ANALÍTICO DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01**, del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. FERROCARRIL EN EL TRAMO: AV. EVITAMIENTO - AV. CIRCUNVALACIÓN EN EL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" - PRIMERA ETAPA con Código Único de Inversiones N° 2504532, de acuerdo al detalle de bienes y servicios a adquirir;



Que, por las consideraciones y en uso de las facultades previstas en el Decreto de Alcaldía N°10-2023-MPH/A, concordante con el artículo 85.3 del TUO de la Ley 27444 aprobado con Decreto Supremo N°004-2019-JUS, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 0330-2023-MPH/A de fecha 13 de setiembre del 2023.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR**, la MODIFICACIÓN DEL DESAGREGADO DE PRESUPUESTO ANALÍTICO DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01 del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. FERROCARRIL EN EL TRAMO: AV. EVITAMIENTO - AV. CIRCUNVALACIÓN EN EL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN"- PRIMERA ETAPA con Código Único de Inversiones N° 2504532, por el monto de S/. 1,123,899.26 soles, conforme detalla los bienes y servicios a adquirir, de acuerdo a los siguientes clasificadores:

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	MONTO EN S/
2.6.2.3.2.4	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR AD – PERSONAL	299,781.97
2.6.2.3.2.5	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR AD – BIENES	764,617.29
2.6.2.3.2.6	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR AD – SERVICIOS	50,000.00
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	9,500.00
<b>TOTAL</b>		<b>1,123,899.26</b>

**ARTICULO 2°.- RESPONSABILIZAR**, de las deficiencias de la aprobación de la modificación presupuestal, al Residente de Obra - Ing. Katherine Paola Salas de la Calle con CIP N° 109873, quien solicito la modificación presupuestal y al Inspector de Obra - Ing. Pedro García Urbanegui con CIP N° 91184, quien **APRUEBA** la modificación presupuestal.

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE**, el presente acto resolutivo al Supervisor de Obra, Residente de la obra y a los órganos competentes de la institución para su estricto cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
Ing. Miguel Angel Pastorio Veranteg  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

